



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Salud Pública

Dirección General  
de Medicamentos,  
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N° 077 - 2024

## CERTIFICADO

### BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

### CERTIFICA:

Que la Droguería LAT PHARMA, con razón social DROGUERIA ROSSINI S.A.C., con Código de Establecimiento Farmacéutico N° 0037860, con oficina administrativa ubicada en Calle Albert Einstein Mz. C, Lote 28, Urb. San Francisco - Ate - Lima - PERÚ y almacén ubicado en Calle Albert Einstein Mz. C, Lote 28, 3er. Piso, Urb. San Francisco - Ate - Lima - PERÚ, cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: A) Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada y temperatura refrigerada; B) Dispositivos Médicos distribuidos a condiciones de temperatura refrigerada, consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria, para distribuir en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 100-I-2024 de fecha 08 de abril del 2024.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 24-001358-1 de fecha 05 de enero del 2024.

Este Certificado es válido a partir del 08 de abril del 2024 hasta el 08 de abril del 2027.

Lima,

23 ABR. 2024



  
-----  
Q.F. José Luis Brenis Mendoza  
Director Ejecutivo  
Dirección de Inspección y Certificación  
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 – 25 °C, Temperatura Refrigerada 2 – 8 °C

JLBM/EVRH/FRCA/JSCZ/jscz

